



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 2.900

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO PEDRO
PROVOSTE A. Y OTRO.**

LAJA, 16 de mayo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Cometido Funcionario de PEDRO PROVOSTE ALARCÓN y JOSÉ PARDO ALVAREZ, visada por Sr. Administrador Municipal;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a PEDRO PROVOSTE ALARCÓN Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 16° E.M. Escalafón Auxiliares, a JOSÉ PARDO ALVAREZ, Funcionario Municipal Suplente, asimilado a Grado 17° E.M., quienes trasladarán desechos computacionales a la ciudad de Los Ángeles, en vehículos municipales placas patentes CD-SW 98 y CW-GY 41 respectivamente, el día 17 de mayo de 2014. Además el Sr. Provoste deberá retirar materiales para oficina del Sr. Alcalde.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático al funcionario PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, de un día sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION: /

- Archivo Administración y Finanzas
- Personal
- Control Interno
- SS.MM. /